



AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA

AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA

(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-IELP-001-2022

I. NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD

La correspondencia física debe ser entregada en la Carrera 33a No. 18-53 de Bucaramanga, en las instalaciones de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA – OFICINA ADMINISTRATIVA** de lunes a viernes entre las 7:00 am a 12:00 m y 1:00 pm a 5:00 pm. La correspondencia electrónica debe ser enviada al correo electrónico contratacion@liceopatria.edu.co - Contratacionliceopatria@gmail.com

II. LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones, así como cualquiera de sus anexos será publicadas a través de la página web de la Institución <https://www.liceopatria.edu.co/> - procesos de contratación.

Se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso, leer detenidamente el presente proyecto de pliego de condiciones, cumplir con las exigencias previstas y tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la oferta, en el cumplimiento del contrato y/o en los costos derivados del mismo.

Para la elaboración de la propuesta respectiva deberá seguir el orden señalado en el pliego de condiciones.

III. OBJETO DEL CONTRATO

El Área Metropolitana de Bucaramanga, requiero contratar el siguiente objeto **INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA”**.

IV. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La Ley 1150 de 2007, señala en su Artículo 2, lo siguiente:

De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas: 1. Licitación pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo. Cuando la entidad estatal así lo determine, la oferta en un proceso de la licitación pública podrá ser presentada total o parcialmente de manera dinámica mediante subasta inversa, en las condiciones que fije el reglamento. (Inciso declarado EXEQUIBLE mediante Sentencia C-713 de 2009).

Ley 1150 de 2007 en su artículo 2, así como el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015.



AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA

Así mismo, es del caso señalar que las normas que se aplican para el proceso de contratación a realizar son:

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Ley 1474 de 2011
- Ley 361 de 1997
- Ley 590 de 2000
- Ley 816 de 2003
- Ley 1882 de 2018
- Decreto 4170 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto 1082 de 2015

V. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del objeto del presente proceso de selección será **DOS (02) MESES**. El plazo se contará a partir del día en que se suscriba por las partes EL ACTA DE INICIO, previo cumplimiento de los requisitos legales.

VI. FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS

ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta estará conformada por dos sobres, los cuales deberán ser presentados por el Proponente o su apoderado con el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en los Documentos del Proceso. El Proponente deberá presentar los sobres debidamente cerrados, separados e identificados.

Cada sobre debe indicar: (i) el nombre de la Entidad; (ii) la dirección de radicación; (iii) el objeto; (iv) el número del Proceso de Contratación; (v) el nombre y dirección comercial del Proponente, y el (vi) nombre del Representante Legal del Proponente.

Los documentos que conforman los Sobres Nos. 1 y 2 deberán presentarse legajados, foliados, escritos en idioma castellano en medio mecánico. Se deben numerar todas las hojas que contiene la oferta. La propuesta debe contener un índice, en el que se identifique en forma clara la documentación de la oferta y el folio o folios a los que corresponde.

la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA** sólo recibirá una oferta por Proponente. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA**, el Proponente deberá dejar constancia para qué proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo.

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA** en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.



AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA

Los sobres deben contener la siguiente información y, para su entrega, se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

SOBRE No. 1

Contiene los documentos e información de los Requisitos Habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica. El Sobre 1 debe tener las siguientes características:

- A. El Proponente debe presentar el Sobre 1 en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá presentar el contenido del Sobre 1 en Medio Magnético u Óptico.
- B. La información en físico y en Medio Magnético debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la información incluida en el Medio Magnético prevalecerá la información entregada físicamente.

SOBRE No. 2

Contiene únicamente la oferta económica del Proponente y debe tener las siguientes características:

- A. El Proponente debe presentar el Sobre 2 en físico. Sin perjuicio de lo anterior, el proponente podrá presentar el contenido del sobre 2 en Medio Magnético u Óptico debidamente sellado. El Medio Magnético u Óptico que contiene la información de la oferta económica debe ser distinto al que contiene la información del Sobre 1.
- B. Debe incluir la propuesta económica debidamente diligenciada, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados en el Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial.
- C. La información en físico y en Medio Magnético u Óptico debe ser idéntica. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en medio físico y la información incluida en el Medio Magnético, prevalecerá la información consignada físicamente.
- D. El Formulario 1- Formulario de Presupuesto Oficial debe presentarse debidamente firmado.

NOTA: Las propuestas se recibirán en medio físico o digital, **ÚNICAMENTE** en las instalaciones de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA – OFICINA ADMINISTRATIVA**, y verificar que se almacena en la **URNA DEBIDAMENTE SELLADA** destinada por parte de la Institución Educativa.

CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE OFERTAS

Se entenderán recibidas por la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA** las ofertas que a la fecha y hora indicada en el cronograma del Proceso de Contratación se encuentren en el lugar destinado para la recepción de estas.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no hayan sido entregadas en el plazo y lugar previstos para ello en el presente pliego de condiciones. No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA**.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA** debe realizar la apertura del Sobre No 1 en presencia de los Proponentes o veedores que deseen asistir y elaborar un acta de cierre en la cual conste la fecha y hora de recibo de las ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015. La hora de referencia será la hora legal colombiana certificada por el Instituto Nacional de Metrología (utilizando para tal efecto la página web <http://horalegal.inm.gov.co>)

En el lugar y fecha señalada, en un acto público se realizará la apertura del Sobre No. 1 de todos los Proponentes y tendrá la responsabilidad de hacerlo la Secretaría de Infraestructura de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA**. De lo anterior, se levantará un acta suscrita por quienes intervengan en la diligencia de cierre, en la cual se relacionará el nombre de los Proponentes, si la carta de presentación fue incluida y está firmada; el número de la garantía de seriedad de la oferta que la acompaña; el número de folios y las observaciones correspondientes, así como los demás aspectos relevantes que considere la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA**.



AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA

Un funcionario y/o contratista de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA** verificará que el Sobre No. 2 esté debidamente sellado y lo depositará en un lugar idóneo para garantizar su seguridad el cual será de conocimiento de los Proponentes. La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA** requerirá a los asistentes a la diligencia de cierre, para que firmen el Sobre No. 2 sellado de todas las propuestas, con el fin de que, al momento de su apertura en la audiencia efectiva de adjudicación, se pueda verificar que los mismos no fueron alterados, cambiados o abiertos. En caso de que la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA** no lo requiera, los asistentes pueden solicitarlo.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA** debe realizar la apertura del Sobre No. 1 y publicar la lista de oferentes.

VII. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CINCUENTA Y ÚN MILLONES NOVESCEINTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$51.909.279) (incluido IVA y demás impuestos, tasas, retenciones y contribuciones que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación, de acuerdo al presupuesto oficial adjunto).

VIII. ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACION

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Manual para el manejo de acuerdos comercial en procesos de contratación, expedido por Colombia Compra eficiente – V1 24/11/2021, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que, para la presente selección abreviada de menor cuantía, se deben tener en cuenta los tratados de libre comercio firmados con los Estados de Guatemala y El Salvador. Sin embargo, los plazos establecidos durante el proceso contractual serán los consagrados en el Decreto 1082 de 2015 ya que en los tratados anteriormente señalados no se imponen plazos.

IX. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACION HAY LUGAR A PRECALIFICACION

N/A.

X. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR UBICACIÓN PUBLICACIÓN
	DESDE	HASTA	
Publicación del aviso de convocatoria pública	15 de julio de 2022 – 02:00 pm	27 de julio de 2022 5:00 pm	la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación



AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA

Publicación Estudios y Documentos Previos	15 de julio de 2022 – 02:00 pm	27 de julio de 2022 5:00 pm	la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	15 de julio de 2022 – 02:00 pm	27 de julio de 2022 5:00 pm	la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	15 de julio de 2022 – 02:00 pm	27 de julio de 2022 5:00 pm	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA – OFICINA ADMINISTRATIVA de lunes a viernes entre las 7:00 am a 12:00 m y 1:00 pm a 5:00 pm. La correspondencia electrónica debe ser enviada al correo electrónico contratacion@liceopatria.edu.co - Contratacionliceopatria@gmail.com
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	27 de julio de 2022 5:05 pm	28 de julio de 2022 5:00 pm	la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
			la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	27 de julio de 2022 5:05 pm	28 de julio de 2022 5:00 pm	la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de julio de 2022 5: 00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Publicación del pliego de condiciones definitivo	28 de julio de 2022 5: 00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación



AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA

Audiencia de asignación de Riesgos	29 de julio de 2022 3:30 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	28 de julio de 2022 5:00 pm	02 de agosto de 2022 5:00 pm	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA – OFICINA ADMINISTRATIVA de lunes a viernes entre las 7:00 am a 12:00 m y 1:00 pm a 5:00 pm. La correspondencia electrónica debe ser enviada al correo electrónico contratacion@liceopatria.edu.co - Contratacionliceopatria@gmail.com
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	04 de agosto de 2022 5:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Plazo máximo para la expedición de Adendas	04 de agosto de 2022 5:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Fecha de cierre	09 de agosto de 2022 5:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	09 de agosto de 2022 5:05 pm	12 de agosto de 2022 5:00 pm	la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
			la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	12 de agosto de 2022 5:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las	12 de agosto	22 de agosto de	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA



AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA

Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	de 2022 5:00 pm	2022 5:00 pm	BRIGADA – OFICINA ADMINISTRATIVA de lunes a viernes entre las 7:00 am a 12:00 m y 1:00 pm a 5:00 pm. La correspondencia electrónica debe ser enviada al correo electrónico contratacion@liceopatria.edu.co - Contratacionliceopatria@gmail.com
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	24 de agosto de 2022 5:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	25 de agosto de 2022 5:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Firma del Contrato	26 de agosto de 2022 5:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	29 de agosto de 2022 5:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación
Aprobación de garantías	30 de agosto de 2022 5:00 pm		la página web de la Institución Educativa https://www.liceopatria.edu.co/ - Procesos de contratación

XI. COMUNICACIONES

La correspondencia física debe ser entregada en la Carrera 33a No. 18-53 de Bucaramanga, en las instalaciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA – OFICINA ADMINISTRATIVA de lunes a viernes entre las 7:00 am a 12:00 m y 1:00 pm a 5:00 pm. La correspondencia electrónica debe ser enviada al correo electrónico contratacion@liceopatria.edu.co - Contratacionliceopatria@gmail.com

XII. LIMITACIÓN A MÍPYME



AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA

De conformidad con el Art. 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección deberá ser limitado a MÍPyme, siempre y cuando concurren los siguientes requisitos:

- *El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de por lo que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
- *Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*
 - *Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.*
 - *PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

Ahora bien, para poder acreditar la condición de mipyme, se deberá tener en cuenta lo señalado en el Decreto 1860 de 2021, que especifica lo siguiente,

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme, podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

Ahora bien, en atención a las estipulaciones señaladas en el Decreto 1860 de 2021, la Entidad podrá limitar a mipymes territoriales, teniendo en cuenta lo siguiente,

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se



AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA

va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

NOTA 1: POR LO ANTERIOR, EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN PODRÁ SER LIMITADO A MIPYME SIEMPRE Y CUANDO CONCURRAN TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS.

Con fundamento en lo anterior, y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA**, **INVITA** a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al contrato objeto del presente proceso, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso los cuales serán publicadas a través de la página web de la Institución <https://www.liceopatria.edu.co/> - procesos de contratación.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA** dará cumplimiento al principio de publicidad y procederá a publicar todos los documentos, para que los proponentes y veedores puedan consultar el presente proceso contractual.


LUZ MARIBEL DAVILA PÉREZ
ORDENADOR DEL GASTO

Elaboró: Sandra Velasco Martínez, Abogada contratista.